

Xalapa, Ver., 28 de julio de 2020.

Comunicado: 1386

Incluirían educación financiera en planes de estudio de Veracruz

- Se incentivaría, de manera formal la cultura del ahorro y del conocimiento de las finanzas básicas, en las niñas, niños y adolescentes de Veracruz.

El diputado José Andrés Castellanos Velázquez, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Veracruz con el propósito de incluir la educación financiera en los planes de estudio desde educación primaria a educación media superior, garantizando los conocimientos necesarios para un buen manejo de los recursos financieros que evite mecanismos informales que comprometan el patrimonio futuro de las niñas, niños y jóvenes veracruzanos.

La iniciativa señala que una sociedad educada es uno de los pilares fundamentales para el progreso como nación, para el desarrollo humano de quienes la integran, y del crecimiento y desarrollo económico del país, por lo que es necesario que la sociedad comprenda los instrumentos financieros para lograr estos objetivos.

Debe entenderse como educación financiera, al proceso por la cual se adquieren conocimientos de los diferentes productos y servicios financieros, así como sus riesgos, beneficios, además de desarrollar habilidades que permiten una mejor toma de decisiones en la gestión de las finanzas personales.

En mismo sentido se destaca, que debe desterrarse la idea que sólo empresarios, comerciantes o inversionistas, conocen el manejo del dinero para el ahorro o para invertirlo, “por lo que es necesario incentivar de manera formal la cultura del ahorro y del conocimiento de las finanzas básicas para elevar la calidad de bienestar social y económico de la población.

De esta forma, la iniciativa propone reformar las fracciones VI, VII y VIII del Artículo 101, el Artículo 104, las fracciones VI y VII del Artículo 109; se adiciona la fracción IX al Artículo 101, la fracción VIII al Artículo 109 y el capítulo XVI BIS todos de Ley de Educación del Estado de Veracruz, para que los educandos adquieran conocimientos en esta materia.

La educación financiera que se impartiría en las instituciones educativas estará basada para nivel primaria y secundaria en fomentar el ahorro, además de generar en las y los jóvenes conocimientos de finanzas personales; en cuanto a la educación media superior se priorizará, conjuntamente de los puntos anteriores, la generación de conocimientos sobre el uso de instrumentos financieros, enseñanza de matemáticas financieras y fomento a la inversión.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Estas nuevas estrategias podrán generar conocimientos básicos de finanzas en nuestras niñas, niños y adolescentes que fomenten la cultura del ahorro, que conozcan cómo y cuándo gastar, utilicen mecanismos financieros para invertir sus ahorros, así como saber el uso de las tarjetas de débito y crédito, y demás instrumentos del sistema financiero.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su estudio y dictamen.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer